

Como Notario cuarto del
Circuito de Bogotá,
Certifico:

Que por escritura numero setenta y nueve, pasado en la Notaria de su cargo con fecha cinco del mes en curso, los Sres Cesáreo A Pardo y Carlos G. Estrada constituyeron una Compañía comercial colectiva, para la explotación de los negocios de mercancías, frutos del país y de exportación y los demás que con estos puedan relacionarse. Dicha Sociedad girará bajo la razón social de "Pardo y Estrada", con domicilio en esta ciudad y sucursal en el Municipio de La Colonia, en la Intendencia del Meta. El capital aportado es de mil pesos oro (\$ 1.000), por el socio Cesáreo A Pardo, pues el socio Carlos G. Estrada tiene el carácter de industrial únicamente. La administración de la Sociedad y el uso de la razón social está a cargo de ambos socios. La duración de la Sociedad será por tres años contados desde el día primero de marzo del año en curso. Ambos socios son mayores de edad, Pardo vecino de esta ciudad y Estrada de la de Villavicencio.

y para dar cumplimiento a lo dispuesto a los artículos cuatrocientos sesenta y nueve y cuatrocientos setenta

del Código de Comercio, expide el presente en Bogotá a diez de febrero de mil novecientos diez y seis.

Eugenio Espinosa Frío

Juzgado 1° del Circuito -

Bogotá febrero diez de mil novecientos diez y seis

Registrado hoy bajo el numero 145, folio 146 del libro respectivo.

Manuel Antonio Silva,
Secretario en propiedad.

El Eco de Oriente agradece la visita que le hizo y alante "El Fenix de Santa Marta" y le envia el canje.

Para el proximo numero las estadísticas que se leen publicar.

El Eco de Oriente imprenta tiene acordada la tarifa siguiente:

Numero suelto 0,02⁴

" " atrasado 0,05⁴

Suscripción anual (4 series) \$ 4,00

Suscripción semestral (2 ") \$ 2,50

Suscripción a la serie de 12 numos, \$ 0,90⁴ trimestral

Todo pago anticipado

Inserciones = Remitidos, columna \$ 3,50

Avisos, pulgada lineal por 2,3⁴ 0,15⁴

Asuntos fiscales, judiciales, etc. Suelto 0,05⁴

Facetilla - \$ 0,01 por palabra

Grupos, comisiones, para los trabajos: cuántos para la imprenta.